

ENUNCIADOS DE LOS SUPUESTOS

PRIMER EJERCICIO DE LA SEGUNDA PRUEBA
12 DE MAYO DE 2026

Resolución 2145/2025, de 8 de octubre, de la gerente de la UPNA, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de técnica/o económica/o, nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

SUPUESTO 1

Una entidad Pública presente a cierre del ejercicio 2024 el siguiente saldo en la cuenta 418. Acreedores por devolución de ingresos: 17.000 euros

Durante el ejercicio 2025 se realizaron, entre otras, las siguientes operaciones:

1. Se contraen derechos correspondientes al capítulo 3 por 1.200.000 euros.
2. Se cobran ingresos sin conocer su procedencia por importe de 130.000 euros.
3. De los cobros anteriores se sabe con posterioridad que 120.000 euros corresponden a derechos liquidados en el presente ejercicio y 10.000 euros corresponden a derechos liquidados en ejercicios anteriores.
4. Por importe de 75.000 euros se anulan derechos correspondientes al ejercicio en curso por anulación de la liquidación; y por importe de 15.000 euros se anulan derechos correspondientes a presupuestos cerrados por insolvencias.
5. Se aprueban expedientes de devolución de ingresos correspondientes a tasas del ejercicio en curso por 10.000 euros.
6. Se pagan las devoluciones acordadas en su totalidad, tanto las del ejercicio corriente, como las de ejercicios cerrados. En ambos casos se corresponden con tasas.

Se pide:

1. Registro contable de las operaciones.
2. Reflejar el impacto de estas operaciones en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Completar todas las casillas en blanco.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Ejercicio 2025

Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro	Exceso/ Defecto de previsión
1. Tasas	1.000.000 €	0	1.000.000 €							
2. Venta de inversiones reales	120.000 €	0	120.000 €	120.000 €						
7. Transferencias de capital	240.000 €	0	240.000 €	150.000 €						
9. Pasivos financieros	300.000 €	0	300.000 €	300.000 €						

Nota: El Estado de Liquidación ya recoge el resto de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2025 y no contemplados en el enunciado.

SUPUESTO 2

En un ente público administrativo se ha adquirido en el mes de diciembre un equipo informático sin haber sido posible completar la tramitación del expediente y dictar el 31 de diciembre el acto administrativo de reconocimiento de la obligación.

¿Cómo se contabiliza este hecho contable en el ente público administrativo?

SUPUESTO 3

Una entidad pública tiene un local adquirido por 60.000 €. Durante los 3 próximos años va a alquilarlo por 4.000 €/año. Al finalizar el contrato pretende venderlo con un valor estimado de 40.000 €. El tipo de interés de mercado sin riesgos es del 3%. ¿Cuál es el valor en uso?

SUPUESTO 4

Una entidad pública estima que tendrá que hacer frente a una obligación por un aval concedido y la provisión a contabilizar cumple con todos los criterios del marco conceptual y estima un importe de 8.000 € a pagar en tres años. Suponiendo un tipo de descuento del 3%, ¿Cómo se contabiliza este hecho y cuál es el valor actual del pasivo a contabilizar?

SUPUESTO 5

El 31 diciembre de 2025, un ente público presenta la siguiente liquidación presupuestaria:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1. Gastos de personal	700.000 €	-30.000 €	670.000 €	653.000 €	643.000 €
2. Gastos en bienes y servicios	500.000 €	90.000 €	590.000 €	587.500 €	452.500 €
3. Gastos financieros	100.000 €	0 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
4. Transferencias corrientes	84.000 €	25.000 €	109.000 €	56.450 €	46.450 €
6. Inversiones reales	685.000 €	50.000 €	735.000 €	542.320 €	386.000 €
7. Transferencias capital	39.500 €	0 €	39.500 €	37.500 €	37.500 €
8. Activos financieros	227.500 €	0 €	227.500 €	202.000 €	202.000 €
9. Pasivos financieros	110.000 €	0 €	110.000 €	0 €	0 €
Total	2.446.000 €	135.000 €	2.581.000 €	2.178.770 €	1.867.450 €

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos Reconocidos Netas	Cobros
3. Tasas precios públicos y otros	1.293.000 €	0 €	1.293.000 €	1.247.100 €	1.235.600 €
4. Transferencias corrientes	250.000 €	77.500 €	327.500 €	187.500 €	153.000 €
5. Ingresos patrimoniales	118.500 €	0 €	118.500 €	149.500 €	127.500 €
6. Enajenación inversiones reales	408.750 €	- 60.000 €	348.750 €	0 €	0 €
7. Transferencias capital	275.750 €	67.500 €	343.250 €	190.000 €	190.000 €
8. Activos financieros	10.000 €	50.000 €	60.000 €	5.000 €	5.000 €
9. Pasivos financieros	90.000 €	0 €	90.000 €	115.000 €	115.000 €
Total	2.446.000 €	135.000 €	2.581.000 €	1.894.100 €	1.826.100 €

Además, se dispone de la siguiente información:

- Una de las modificaciones presupuestarias se financió con la incorporación de remanentes de tesorería, por un total de 50.000 euros. Se han reconocido obligaciones únicamente por la mitad de ese importe.
- En el balance de sumas y saldos a 31 de diciembre de 2025, consta, entre otra, la siguiente información:

	DEBE	HABER
401. Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados	18.000 €	27.500 €
418. Acreedores por devolución de ingresos	0 €	6.000 €
431. Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos cerrados	30.000 €	15.000 €
449. Otros deudores no presupuestarios	48.000 €	15.000 €
476. Seguridad Social	60.000 €	70.000 €
470. Hacienda Pública deudora por IVA	56.000 €	40.000 €
555. Pagos pendientes de aplicación	0 €	7.500 €
571. Bancos e instituciones de crédito	3.550.000 €	2.900.000 €
281. Amortización acumulada inmovilizado material	15.000 €	0 €

- Durante el ejercicio 2025, el Ente Público inició la reforma de parte de un polideportivo cuyo coste total previsto es de 100.000 euros, de los cuales 25.000 ya se han certificado y reconocido este año, estando previsto que se ejecuten en el ejercicio 2026 los 75.000 euros restantes.

Para la financiación de la obra cuenta con la subvención finalista del Gobierno de Navarra, que se eleva en total a 75.000 euros, estando previsto que se recibiera la totalidad en el ejercicio 2025. La subvención correspondiente al ejercicio 2025 se ha recibido según lo previsto.

- El personal ha calculado las desviaciones de financiación correspondientes a una inversión en un centro de emprendimiento que comenzó en el ejercicio 2025. El resultado ha arrojado una desviación de financiación negativa por un importe de 10.350 euros. La subvención que financia este proyecto se ha previsto en el presupuesto del ejercicio 2026.

Se pide: elaborar el resultado presupuestario y remanente de tesorería.

SUPUESTO 6

Con fecha 1 de junio de 2022, la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra dicta una resolución de aprobación del convenio por el que se regula la concesión de una subvención nominativa a la UPNA para la adecuación y equipamiento de la cuarta planta del módulo 6 del edificio El Sario para ubicar la sede física del Polo de Innovación Digital de Navarra, que será gestionado por la sociedad pública NASERTIC. El convenio se firma con la UPNA el 30 de junio de 2022.

El importe de la subvención asciende a 2.500.000 €, con el siguiente desglose:

- Obras: 2.000.000 €
- Proyecto y dirección facultativa: 200.000 €
- Mobiliario: 300.000 €

En virtud de este convenio, la UPNA se compromete a realizar las obras, licitar y contratar los trabajos necesarios y controlar su buena ejecución, y adquirir todo el mobiliario, de forma que todo esté recibido de conformidad, en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2023.

El Gobierno de Navarra se compromete a abonar el importe de la subvención de esta forma:

- Un primer pago por importe de 2.000.000 € en el momento de la firma del convenio.
- Un segundo pago por importe de 500.000 € el 30 de junio de 2023.

Todos los trabajos del proyecto, obras y dirección facultativa y la adquisición del mobiliario se realizan en plazo y todos los importes se justifican por el total de la subvención concedida. El calendario de las facturas de los trabajos es el siguiente:

- Proyecto: 100.000 € el 30 de septiembre de 2022.
- Obras: 1.000.000 € el 31 de diciembre de 2022 y 1.000.000 € el 30 de junio de 2023.
- Dirección facultativa: 25.000 € el 31 de diciembre de 2022 y 75.000 € el 30 de junio de 2023.
- Mobiliario: 300.000 € el 30 de noviembre de 2023.

La obra se pone en condiciones de funcionamiento el 30 de junio de 2023 y se amortiza a un ritmo del 2% anual. El mobiliario se pone en condiciones de funcionamiento el día 30 de noviembre de 2023 y se amortiza al 10% anual.

Con fecha 30 de junio de 2024, se formaliza el contrato de cesión gratuita de uso de la cuarta planta del módulo 6 del edificio El Sario a NASERTIC, por un período de 25 años desde la firma del contrato de cesión.

Se pide

1. Contabilizar en el libro diario de la UPNA las operaciones descritas para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 mostrando los asientos con incidencia económico-patrimonial, es decir, no es necesario utilizar las cuentas del grupo 0.
1. Explicar la incidencia de la subvención y de la cesión de uso descritas en el supuesto en el Patrimonio Neto de la UPNA en cada uno de esos ejercicios.
2. Contabilizar la reversión de la obra y el mobiliario de la cuarta planta en 2049, cuando finaliza el período de cesión de uso, y explicar la situación del Patrimonio Neto de la UPNA relativo a estas operaciones en dicho ejercicio.